



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

II INFORME CUATRIMESTRAL DE MONITOREO AL PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 2025

Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información

12/09/2025



INSTITUTO
DISTRIAL DE LAS ARTES
IDARTES



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO	4
ALCANCE	5
RESPONSABLES	5
DESARROLLO DEL DOCUMENTO	6
<i>Ficha Técnica</i>	6
<i>Criterios de Publicación</i>	7
<i>Herramientas Utilizadas</i>	7
<i>Resultado del monitoreo</i>	8
RECOMENDACIONES O CONCLUSIONES	21

Tablas e Ilustraciones

Tabla 1 Detalle estado de actividades del Plan GCO.....	9
Ilustración 1 Formato GCO-F04-V1 para seguimiento al Plan de Gestión del Conocimiento.....	6
Ilustración 2 Enfoque de acciones del Plan GCO 2025.....	6
Ilustración 3 Publicación Plan de Acción de Gestión del Conocimiento 2025 en link de transparencia de Idartes.....	7
Ilustración 4 Estado de actividades de Plan GCO 2025 a abril.....	8
Ilustración 5 Enfoque de actividades por estado.....	9
Ilustración 6 Participación Enfoque de actividades por estado.....	9
Ilustración 7 Campaña de lanzamiento PACO - Idartes.....	11
Ilustración 8. Informe de Seguimiento PACO 31-05-2025.....	12
Ilustración 9 Solicitud desarrollo Banco de Buenas Practicas.....	12
Ilustración 10. Ejemplo mesa de transferencia del conocimiento.....	13
Ilustración 11. Procedimiento CGO-PD-09 FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DE GESTION DEL CONOCIMIENTO.....	14
Ilustración 12. Campaña Lanzamiento Banco Iberoamericano de Buenas Practicas +Arte.....	14
Ilustración 13. Home Banco de Buenas Practicas +Arte.....	15
Ilustración 14. Motor de búsqueda Buenas Practicas.....	17
Ilustración 15 Ficha de Buena Practica.....	18

INTRODUCCIÓN

El plan de acción institucional de gestión del conocimiento y la innovación se articula de acuerdo con los criterios establecidos en la Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación, en su política del MIPG, El Instituto Distrital de las Artes IDARTES ha avanzado progresivamente en el camino hacia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Lograr este propósito ha requerido varios aspectos de la planeación y despliegue de acciones integrales y transversales que permeen tanto las dimensiones del MIPG como a las dependencias y procesos de la Entidad.

Entre las apuestas desarrolladas durante la vigencia 2025, estuvo la materialización de las intenciones de la Entidad en materia de la Gestión del Conocimiento y la Innovación en un Plan Institucional, caracterizado tanto por su construcción participativa como por importantes resultados producto de su implementación.

Asimismo, para dar continuidad a los avances alcanzados y fortalecer las debilidades identificadas, la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, como líder de Política al interior de la Entidad, continuo con la ejecución del Plan Institucional de Gestión del Conocimiento y la Innovación para la vigencia 2025, en procura de integrar los esfuerzos institucionales para fortalecer esta dimensión y política del MIPG, contribuyendo a la consolidación de este en la Entidad.

OBJETIVO

Presentar a los grupos de valor del Instituto Distrital de las Artes Idartes los resultados del monitoreo del Plan de Acción Gestión del Conocimiento 2025 que se compone de 30 actividades, para gestionar el conocimiento a través de los enfoques de “Implementación y actualización de Plataforma de Aprendizaje y Conocimiento PACO”, conformación y desarrollo del equipo de semilleros de GCO, mesas de transferencia de conocimiento, estructura y mantenimiento de la caja de herramientas de Idartes, alinear el proceso de Gestión del Conocimiento al MIPG y articular las acciones institucionales de las demás Unidades de Gestión; para fortalecer la política de Gestión del Conocimiento en el marco de cultura inteligente.

ALCANCE

El Plan de Acción de Gestión del Conocimiento y la Innovación comprende desde el análisis, documentación, presentación, aprobación, hasta la publicación e implementación de todas las acciones, documentos, instrumentos y herramientas que se requieran con el fin de desarrollar la gestión del conocimiento e innovación de la entidad.

El presente informe corresponde al monitoreo o autoevaluación efectuada por la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información al Plan de Acción Gestión del Conocimiento con corte a 30 de agosto de 2025.

RESPONSABLES

Primera Línea De Defensa:

- El líder del proceso y Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, la Directora General y el Subdirector Administrativo y Financiero, quienes establecerán y dirigirán a los equipos para la ejecución y reporte de las actividades y compromisos que dan cumplimiento a cada plan.
- El líder referente del proceso de Gestión del Conocimiento; quien coordinara todas acciones necesarias para cumplir con la ejecución de las actividades del Plan en los tiempos propuestos.
- Los enlaces MIPG de las Unidades de Gestión, los Semilleros de Gestión del Conocimiento, el Equipo Transversal de GCO, son los designados por los líderes de las unidades de Gestión para realizar y reportar las actividades de las que son responsables.

Segunda Línea De Defensa:

- La Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, es la encargada de liderar la formulación, socialización, gestión de aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, publicar en el link de transparencia de Idartes, así como realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades que componen el Plan de Acción de Gestión del Conocimiento e Innovación, generar las alertas pertinentes, realizar el informe de seguimiento, socializarlo al CIGD y publicarlo en transparencia de la entidad.

DESARROLLO DEL DOCUMENTO

Ficha Técnica

Para el desarrollo del monitoreo al Plan de Acción Gestión del Conocimiento, la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, efectuó la ejecución y reporte de acciones, así:

Seguimiento y control en formato GCO-F-04_V1 Plan de Gestión del Conocimiento a partir de la aprobación del plan por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 16 de enero de 2025.

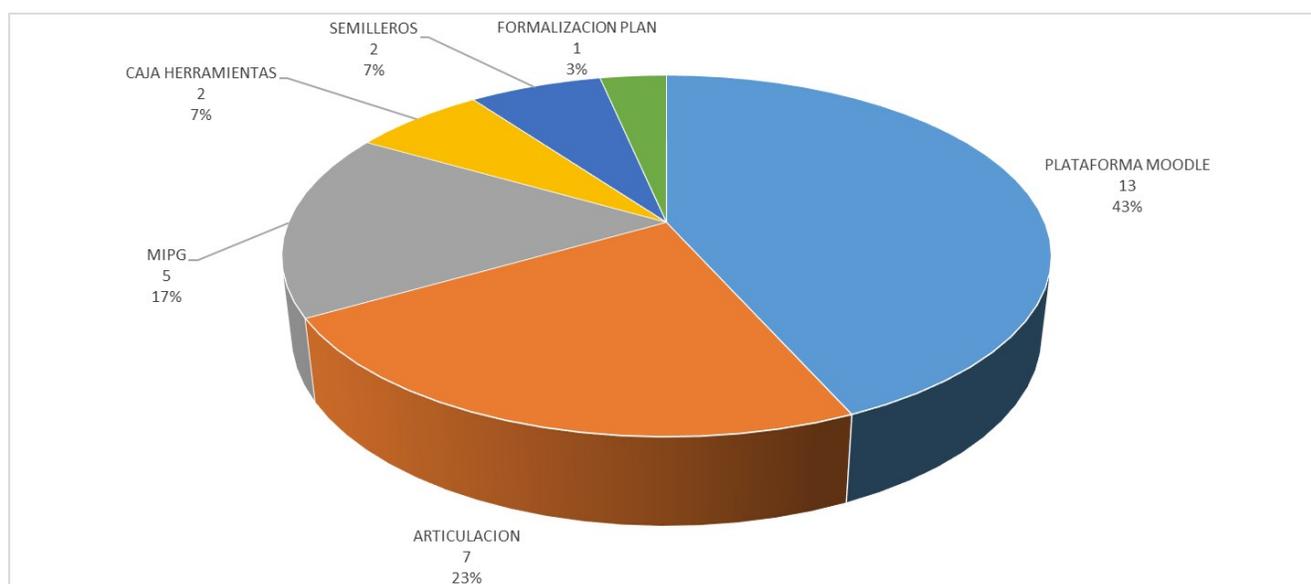
Ilustración 1 Formato GCO-F04-V1 para seguimiento al Plan de Gestión del Conocimiento.

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES											Código:	GCO-F-04	
PLAN DE ACCIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO											Fecha:	03/11/2025	
											Versión:	1	
OBJETIVO	Definir actividades para gestionar el conocimiento mediante la construcción de herramientas, conformación y gestión de los semilleros de Gestión del Conocimiento, articulación con procesos transversales y de Dirección, con el fin de fortalecer la política de Gestión del Conocimiento en el marco de cultura institucional.										ÁREA RESPONSABLE DE REPORTE	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	
ITEM	TEMA CENTRAL	FASE	ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLES	AS ACTIVAS	ECHA INICIO	FECHA FIN	MONITOREO	% AVANCE	OBSERVACION	ESTADO	FECHA EJECUCIÓN REAL
25	ARTICULACION	APROPIACION	Monitoreo Implementación y Seguimiento a la fase de Apropiación y sus actividades	4 actividades de la fase	Dirección - Asesor Gestión del Conocimiento	197	16/2/2025	15/12/2025	CUATRIMESTRAL	41%	se avanza de acuerdo con el Reporte de avances y logros Proyecto 8024 - Internacionalización 2025	EN DESARROLLO	
26	ARTICULACION	PLANEACION	Monitorear y asesorar la creación del requerimiento del Banco de Buenas Prácticas	Un requerimiento de desarrollo enviado a la OAPTI	Dirección - Asesor Buenas Prácticas	30	1/2/2025	3/3/2025	CUATRIMESTRAL	100%	requerimiento enviado	CUMPLIDA	2/3/2025
27	ARTICULACION	VERIFICAR	Monitorear el desarrollo de la Plataforma Digital del Banco de Buenas Prácticas	Un acta de sesión de avances bimensual	Dirección - Asesor Buenas Prácticas	287	3/3/2025	15/12/2025	CUATRIMESTRAL	66%	Se realizó la solicitud de desarrollo, solicitud de correo, gestión de recursos humanos, el 6-06-25 se realizó la sesión de avances al OAPTI, el 16/07/25 se creó en pantalla el procedimiento, el 14-07-25 se aprueba y se publica en el mapa de procesos	EN DESARROLLO	
28	MIPG	HACER	Generar el procedimiento de formulación y monitoreo del Plan de Gestión del Conocimiento	Un procedimiento aprobado y publicado	Oficina Asesora de Planeación y de las Tecnologías de la Información	60	1/2/2025	2/4/2025	CUATRIMESTRAL	100%	El 16/07/25 se creó en pantalla el procedimiento, el 14-07-25 se aprueba y se publica en el mapa de procesos	CUMPLIDA	14/7/2025
29	MIPG	HACER	Implementar en la entidad mecanismos suficientes y adecuados para transferir el conocimiento de los servidores que	Un formato aprobado y publicado	Oficina Asesora de Planeación y de las Tecnologías de la Información - SAF	60	1/2/2025	2/4/2025	CUATRIMESTRAL	100%	Mesa de trabajo con referente proceso, envío recomendaciones de actualización para el formato actual, pedir evidencias a Tarea 4 de marzo, Lanzamiento Portal Datos para la Transparencia, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - DASCO-Agencia	CUMPLIDA	26/2/2025
30	MIPG	HACER	Participación en conferencias o eventos de innovación	una participación en conferencia o evento de innovación	Oficina Asesora de Planeación y de las Tecnologías de la Información	317	1/2/2025	15/12/2025	CUATRIMESTRAL	100%		CUMPLIDA	4/3/2025

Fuente: Elaboración Propia OAPTI

Validar las evidencias presentadas para el avance reportado a cada una de las actividades que componen el Plan de Acción de Gestión del Conocimiento 2025.

Ilustración 2 Enfoque de acciones del Plan GCO 2025



Fuente: Elaboración Propia OAPTI

Criterios de Publicación

El Plan de Acción Gestión del Conocimiento se formuló desde la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, en el cual se establecieron las acciones y actividades a ejecutar en la vigencia 2025, de acuerdo con las competencias de la 1ª línea de defensa y la consolidación de las actividades a cargo de la OAPTI; se realizó la publicación en la página web de la entidad, el Plan aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, así como el presente informe de monitoreo será publicado en la página anteriormente nombrada

<https://www.idartes.gov.co/sites/default/files/2025-01/Plan%20de%20acci%C3%B3n%20Gesti%C3%B3n%20del%20Conocimiento%202025.pdf>

Ilustración 3 Publicación Plan de Acción de Gestión del Conocimiento 2025 en link de transparencia de Idartes

idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/plan-de-accion

Transparencia y acceso a la información pública

3 - Plan de acción

El Idartes pone a disposición de la ciudadanía y demás interesados información sobre los planes institucionales definidos en el marco del Decreto 612 de 2016, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, teniendo en cuenta los lineamientos definidos para el MING en el Distrito Capital, los cuales se encuentran articulados con los objetivos y la estrategia de la Entidad.

Nombre documento, palabra clave Cualquiera

AÑO	MES	TÍTULO	ADJUNTO
2025	Mayo	Primer informe de Seguimiento Cuatrimestral de Planes de Mejoramiento	<input type="button" value="Ver o descargar"/>
2025	Mayo	Primer informe de Monitoreo al Programa de Transparencia y Ética Pública	<input type="button" value="Ver o descargar"/>
2025	Abril	Informe de monitoreo trimestral al Plan Institucional de Participación Ciudadana 2025	<input type="button" value="Ver o descargar"/>
2025	Abril	Estrategia de seguimiento a publicaciones link de transparencia 2025	<input type="button" value="Ver o descargar"/>
2025	Marzo	Plan Institucional de Participación ciudadana	<input type="button" value="Ver o descargar"/>
2025	Febrero	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI	<input type="button" value="Ver o descargar"/>
2025	Febrero	Plan de acción integral 2025	<input type="button" value="Ver o descargar"/>
2025	Febrero	Segundo informe de seguimiento Plan Estratégico Institucional	<input type="button" value="Ver o descargar"/>
2025	Enero	Plan de seguridad y privacidad de la información	<input type="button" value="Ver o descargar"/>
2025	Enero	Plan Institucional de Archivos PINAR 2025	<input type="button" value="Ver o descargar"/>
2025	Enero	Plan de Anual de Vacantes 2025	<input type="button" value="Ver o descargar"/>
2025	Enero	Plan Anual de Capacitación 2025	<input type="button" value="Ver o descargar"/>
2025	Enero	Plan Anual de Bienestar e Incentivos 2025	<input type="button" value="Ver o descargar"/>
2025	Enero	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	<input type="button" value="Ver o descargar"/>
2025	Enero	Plan Estratégico De Gestión Del Talento Humano 2025	<input type="button" value="Ver o descargar"/>
2025	Enero	Plan Anual de Previsión de Talento Humano 2025	<input type="button" value="Ver o descargar"/>
2025	Enero	Programa de Transparencia y Ética Pública 2025	<input type="button" value="Ver o descargar"/>
2025	Enero	Programa de Transparencia y Ética Pública 2025	<input type="button" value="Ver o descargar"/>
2025	Enero	Plan de acción Gestión del Conocimiento 2025	<input type="button" value="Ver o descargar"/>

IV - Planeación, presupuesto, informes

- 1 - Presupuesto general de Ingresos, gastos e Inversión
- 2 - Ejecución presupuestal y estados financieros
- 3 - Plan de acción
- 3 - Plan de acción**
 - a - Plan de acción de inversión
 - b - Plan de desarrollo
 - c - Programa de Transparencia y Ética Pública
 - c.1 - Mapas de Riesgos
 - d - Otros planes institucionales
 - e - Metas, objetivos, indicadores de gestión e informes
- 4 - Planes - Modelo de Gestión Jurídica
- 4 - Proyectos de inversión
- 5 - Informes de empalme
- 6 - Información pública y/o relevante
- 7 - Informes de gestión, evaluación y auditoría
- 8 - Informes de la Oficina de Control Interno
- 9 - Informe sobre defensa pública y prevención del daño antijurídico
- 10 - Informes mensuales sobre acceso a información, quejas y reclamos
- 11 - Informes del Defensor de la Ciudadanía

Fuente: Elaboración Propia OAPTI

Herramientas Utilizadas

El presente monitoreo se efectuó con los soportes o evidencias aportados por la 1ª Línea de Defensa aplicando ejercicios de autocontrol, de esta manera se utilizó la carpeta compartida en Drive "[Gestión de conocimiento](#)" que permite la revisión de los documentos soporte de la gestión realizada.

De igual forma se usó el formato GCO-F-04_V1 Plan de Gestión del Conocimiento (Excel) donde se registra los avances y el estado de cada una las actividades que comprenden el Plan.

Resultado del monitoreo

De conformidad con el plan de acción Gestión del Conocimiento 2025, los parámetros de autoevaluación fueron los siguientes:

Se midió el cumplimiento del presente Plan, a través del resultado del siguiente indicador, para el cual la meta es 100% por vigencia:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Actividades Ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ de Actividades Programadas}}$$

La autoevaluación se realizó con los siguientes criterios:

Cumplida: Indica las actividades realizadas dentro del plazo programado y cuenta con evidencias de su ejecución.

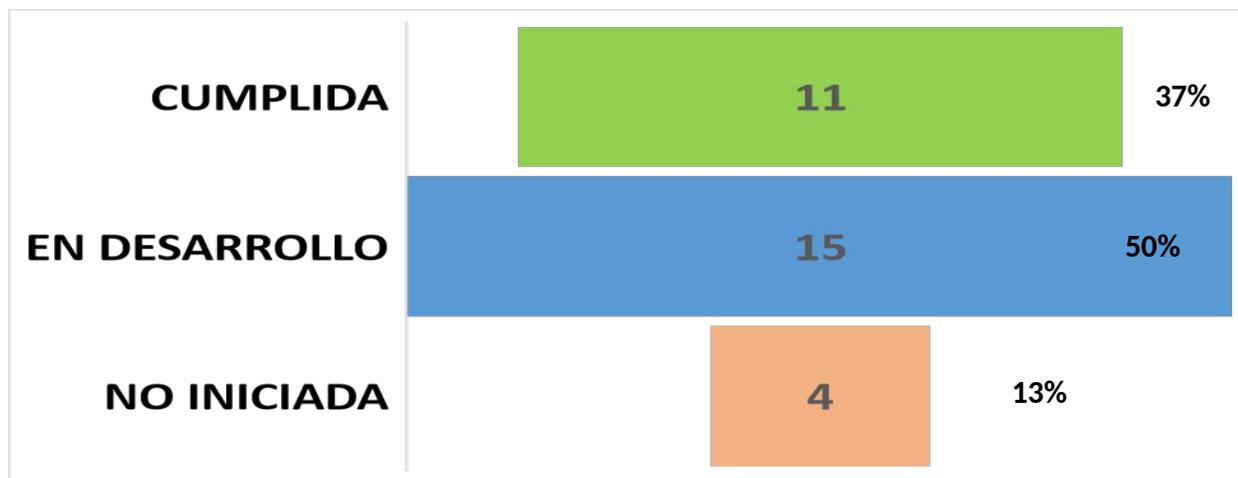
En desarrollo: Se asigna a las actividades que se encuentran en ejecución dentro del plazo programado con las evidencias de avance.

No cumplida: Define el estado de las actividades que no se han ejecutado dentro del plazo comprometido o en su defecto las evidencias no dan cuenta de la ejecución de la actividad.

No iniciada: Se establece cuando las actividades se encuentran dentro del plazo para ejecutar, pero no presentan avances de su desarrollo.

Es así como se presentan los siguientes resultados:

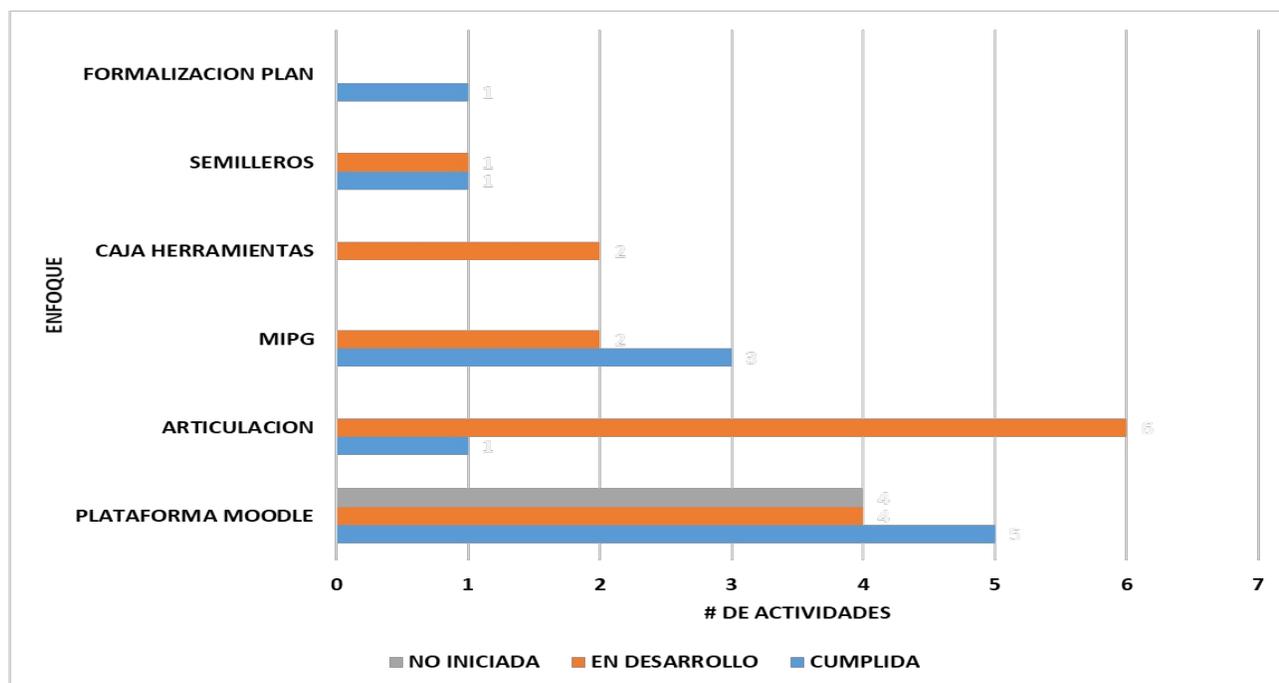
Ilustración 4 Estado de actividades de Plan GCO 2025 a abril



Fuente: Elaboración Propia OAPTI

La ilustración 4 da cuenta de la gestión presentada durante el primer cuatrimestre de la presente vigencia, donde el 87% de las actividades se están ejecutando o ya están culminadas.

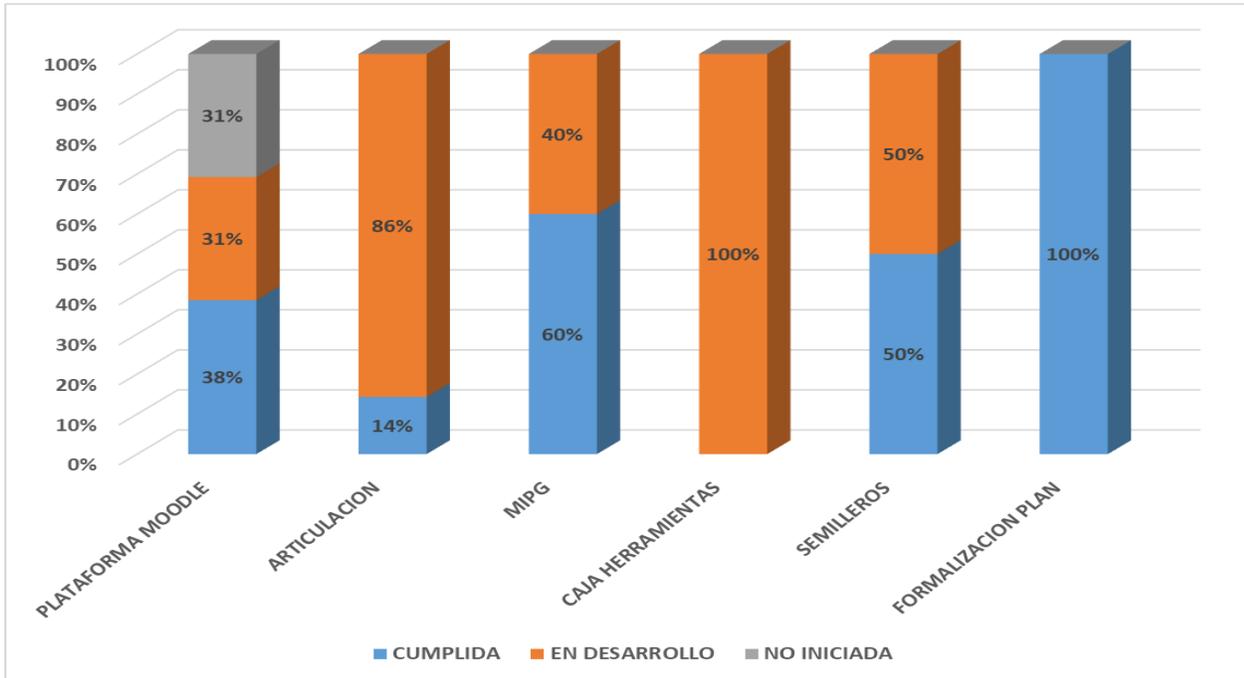
Ilustración 5 Enfoque de actividades por estado



Fuente: Elaboración Propia OAPTI

En la ilustración 5 se puede apreciar que en todos los enfoques del Plan se iniciaron las actividades pertinentes, que en 5 enfoques se finalizaron las actividades programadas para dar cumplimiento en el segundo cuatrimestre de 2025.

Ilustración 6 Participación Enfoque de actividades por estado



Fuente: Elaboración Propia OAPTI

Tabla 1 Detalle estado de actividades del Plan GCO

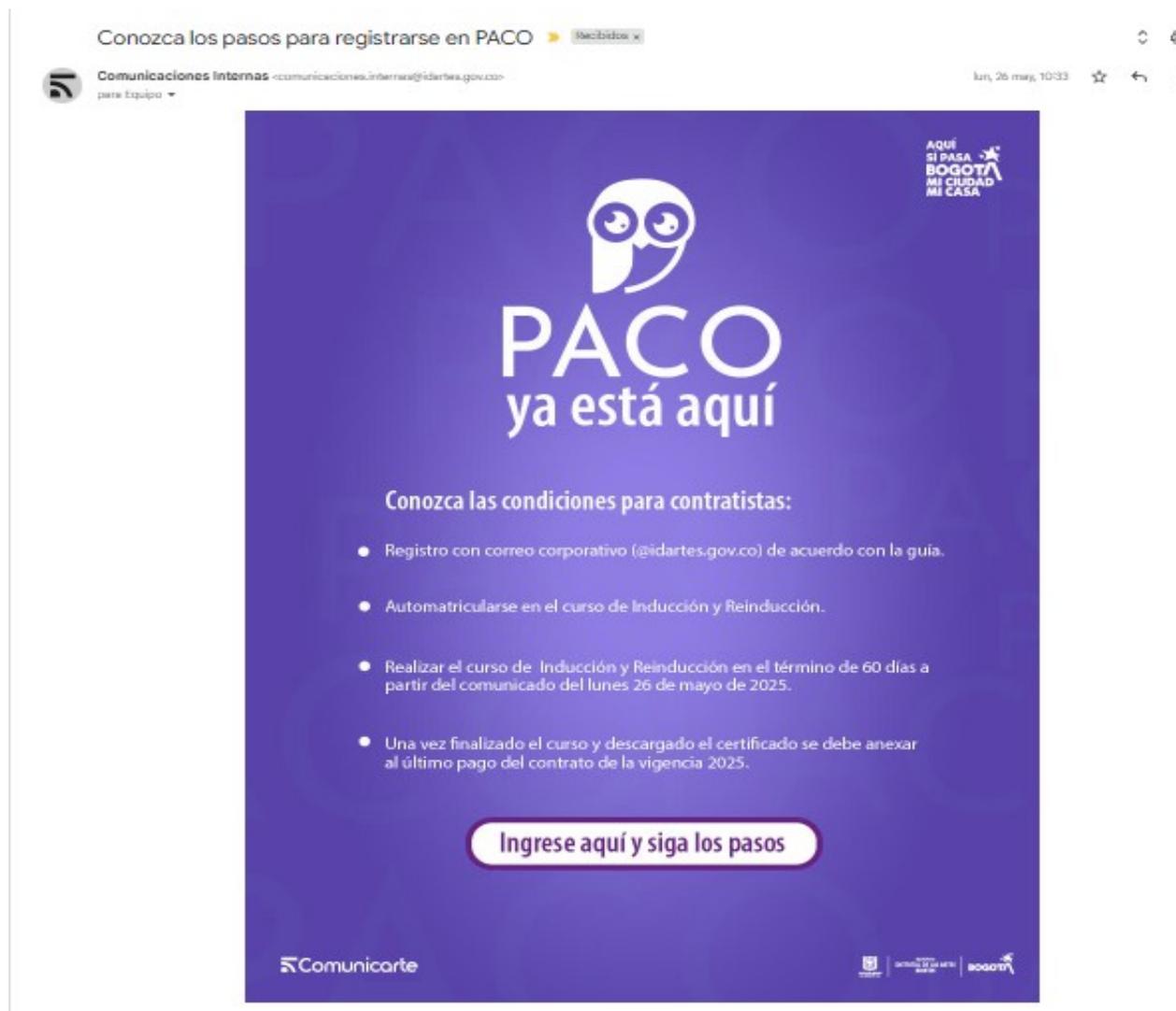
ESTADO	CUMPLIDA	EN DESARROLLO	NO INICIADA	Total general
PLATAFORMA MOODLE	5	4	4	13
Implementar y poner en marcha el curso introductorio a Idartes para contratistas	1			1
Implementar y poner en marcha el curso de inducción y reinducción para personal de planta	1			1
Definir la priorización de los cursos a implementar en la vigencia 2025	1			1
Evaluar y hacer seguimiento a el funcionamiento, uso y rendimiento de los cursos inducción y reinducción para servidores; Introductorio para contratistas	1			1
Realizar un análisis de necesidades de conocimiento en Idartes	1			1
Implementar y poner en marcha las versiones 2 de los cursos inducción y reinducción para servidores; Introductorio para contratistas			1	1
Realizar montaje de curso priorizado 2		1		1
Realizar montaje de curso priorizado 1		1		1
Generar los requerimientos funcionales y recolección de recursos para los cursos priorizados		1		1
Realizar montaje de curso priorizado 3		1		1
Implementar y poner en marcha el curso priorizado 3			1	1
Implementar y poner en marcha el curso priorizado 1			1	1
Implementar y poner en marcha el curso priorizado 2			1	1
ARTICULACION	1	6		7
Monitorear y asesorar la creación del requerimiento del Banco de Buenas Practicas	1			1
Monitoreo Implementación y Seguimiento a la fase de Deposito y sus actividades		1		1
Monitorear el desarrollo de la Plataforma Digital del Banco de Buenas Practicas		1		1
Monitoreo Implementación y Seguimiento a la fase de Distribución y sus actividades		1		1
Monitoreo Implementación y Seguimiento a la fase de producción y sus actividades		1		1
Monitorear del Plan Institucional de Capacitación 2025		1		1
Monitoreo Implementación y Seguimiento a la fase de Apropiación y sus actividades		1		1
MIPG	3	2		5
Generar el procedimiento de formulación y monitoreo del Plan de Gestión del Conocimiento	1			1
Participación en conferencias o eventos de innovación	1			1
Implementar en la entidad mecanismos suficientes y adecuados para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran a los servidores que continúan vinculados.	1			1
Reportar los indicadores del proceso de acuerdo con la Guía de indicadores de la entidad.		1		1
Monitoreo de los Riesgos asociados a Gestión del Conocimiento en el Mapa de Riesgos: a) reporte de acuerdo con la metodología definida por la entidad.		1		1
CAJA HERRAMIENTAS		2		2
Fortalecer la caja de herramientas: b) Identificar buenas prácticas en conocimiento e innovación en la entidad. (Actividad permanente).		1		1
Fortalecer la caja de herramientas: a) Socializar y actualizar de manera permanente la caja de herramientas		1		1
SEMILLEROS	1	1		2
Conformar Equipo Semilleros de Gestión del Conocimiento: a) Enviar comunicación de convocatoria para la inscripción de semilleros b) Formalizar mediante acta el equipo de semilleros 2025	1			1
Fortalecer el equipo de semilleros en gestión del conocimiento, mediante mesas de transferencia de conocimiento periódicas		1		1
FORMALIZACION PLAN	1			1
Plan de Acción: Actualizar el plan de acción para presentar al comité institucional de gestión y desempeño hasta surtir su aprobación	1			1
Total general	11	15	4	30

Fuente: Elaboración Propia OAPTI

La tabla 1 indica que se han finalizado las siguientes actividades: se estructuro, socializo y gestiono la aprobación del Plan de Acción de Gestión del Conocimiento 2025, el cual fue aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño el 16 de enero de 2025, este se compone de 30 actividades estratégicas que incluyen conformación del equipo de semilleros, generación de mesas de transferencia, diseño y puesta en marcha de diferentes cursos en la plataforma digital de aprendizaje y conocimiento, reporte de indicadores y riesgos; mantenimiento caja de herramientas, articulación con otras Unidades de Gestión para el fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento.

Para el periodo de reporte se logró implementar y poner en marcha el curso de inducción y reinducción para personal de planta y para contratistas. El cual se lanzo y socializo con la comunidad institucional el 26 de mayo de 2025.

Ilustración 7 Campaña de lanzamiento PACO - Idartes

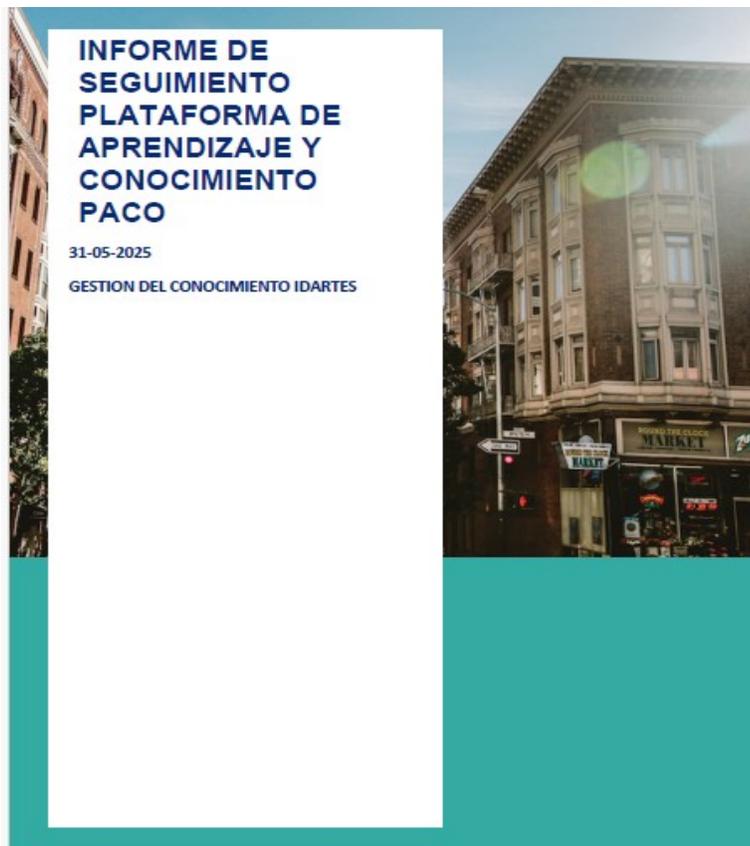


Fuente: Elaboración Propia OAPTI

Se evaluó e hizo seguimiento al funcionamiento, uso y rendimiento de la Plataforma de Aprendizaje y Conocimiento PACO, profundizando el curso de inducción y reinducción, en el cual se concluyó que:

- La plataforma y curso ha tenido un uso y acogida adecuados teniendo en cuenta que lleva seis días en producción
- El rendimiento de la plataforma es óptimo para el uso presentado hasta el momento.

Ilustración 8. Informe de Seguimiento PACO 31-05-2025



Fuente: Elaboración Propia OAPTI

Se definió la priorización de los cursos a implementar en la vigencia 2025, mediante la presentación al comité de las opciones mas votadas en la encuesta de necesidades dirigida a los colaboradores de Idartes y las propuestas definidas por parte del equipo de semilleros de Gestión del Conocimiento. El comité se llevo a cabo el 5 de agosto de 2025 y se seleccionaron los cursos así:

Ilustración 9 Solicitud desarrollo Banco de Buenas Practicas



Carlos Andres Mendez Espitia <carlos.mendez@idartes.gov.co>

Cursos priorizados Plataforma de Aprendizaje y Conocimiento PACO

3 mensajes

Carlos Andres Mendez Espitia <carlos.mendez@idartes.gov.co>

Para: Equipo Calidad <equipo.calidad@idartes.gov.co>, Manyry Forero Bohorquez <manyry.forero@idartes.gov.co>, Andres Felipe Cubillos Garcia <andres.cubillos@idartes.gov.co>
Cc: Jonathan Gonzalez <jonathan.gonzalez@idartes.gov.co>, Sandra Patricia Moreno Bohorquez <sandra.moreno@idartes.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>

11 de agosto de 2025, 17:04

Buenas tardes estimados compañeros,

Les informo que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó los siguientes cursos para implementar antes de finalizar la vigencia 2025:

- Curso de MIPG (a cargo de la OAPTI, equipo de Calidad)
- Curso de MSPH (a cargo de la OAPTI, equipo de Tecnología)

Estos cursos deben contener mínimo:

- Bienvenida o Introducción
- Secciones de desarrollo del tema cada una con:
 - * Video explicativo
 - * Recursos gráficos, textos, audios, etc.
- Quiz
- Evaluación final
- Encuesta de percepción
- Certificado

Cree una carpeta de estructura ejemplo del curso para contextualizarlos y para tomar como base para la creación de cada curso <https://drive.google.com/drive/folders/1dhKmdFPg@BcRkjk7SgORLk1bN15QL4?usp=sharing>.

En los próximos días agendare a cada equipo para definir el plan de trabajo, responsables, secciones y demás.

Es importante indicarles que estos cursos deben estar listos en ambiente de pruebas el 14 de noviembre de 2025, para presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, tener tiempo de ajustes y pasar a producción en la primera semana de diciembre de 2025.

Cordial saludo,



Carlos A. Mendez
Contralista
Oficina Asesora de
Planeación y Tecnologías de
la Información
Instituto Distrital de las Artes
-Idartes

Fuente: Elaboración Propia OAPTI

Se realizaron 7 mesas de transferencia de conocimiento con temas relevantes para la gestión de los colaboradores de Idartes así: Política de gestión estadística, NIST Cybersecurity Framework, Generalidades MIPG, Metodologías ágiles (Historias de Usuario), Riesgos, Ofimática y Gestión de incidentes seguridad de la información.

Ilustración 10. Ejemplo mesa de transferencia del conocimiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20251200351633 Fecha: 09-06-2025
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 1 de 8	

ASUNTO: Mesa de transferencia de conocimientos en Metodologías Ágiles		DEPENDENCIA RESPONSABLE: SAF-Talento Humano y OAPTI
LUGAR: Google Meet (Reunión Virtual)	FECHA: 05/06/2025	HORA: 3:00 p.m. – 4:00 p.m.

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Carlos Andrés Méndez	OAPTI	Contratista	carlos.mendez@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
Se adjunta listado de asistencia con los participantes					

ORDEN DEL DÍA
1. OBJETIVO 2. METODOLOGÍAS ÁGILES 3. PRÁCTICA: HISTORIAS DE USUARIO 4. ACTIVIDAD DE CIERRE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>1. OBJETIVO</p> <p>Se inicia la mesa de transferencia comunicando que esta se realiza articuladamente entre la OAPTI y la SAF en el marco del plan de capacitación, el plan de gestión del conocimiento y Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.</p> <p>Carlos Andrés dispone el formulario de pre-conocimientos.</p> <p>El profesional Carlos Andrés Méndez presenta el tema principal y su objetivo:</p> <div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="margin-right: 20px;"> <p>01 Objetivo</p> <hr/> <p>02 Metodologías Ágiles</p> <hr/> <p>03 Práctica: Historias de Usuario</p> <hr/> <p>04 Actividad de Cierre</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  </div>

Fuente: Elaboración Propia OAPTI

Se generó el procedimiento de formulación y monitoreo del Plan de Gestión del Conocimiento, alineando el proceso al MIPG.

Ilustración 11. Procedimiento CGO-PD-09 FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p>	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Código: GOO-PO-09 Fecha: 14/07/2025 Versión: 1
	FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	
LÍDER DE PROCESO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
1. OBJETIVO Establecer las acciones que permitan la formulación y seguimiento del Plan de Acción de Gestión del Conocimiento en cada vigencia, con el fin de fortalecer en la política de Gestión del Conocimiento en el marco de cultura inteligente, mediante el establecimiento de actividades claras y productos medibles a través del tiempo y relacionados con los enfoques y directrices propuestos por el líder de proceso y la alta dirección		
2. ALCANCE Inicia la validación de actividades no cumplidas del plan de acción de gestión del conocimiento de la vigencia anterior, continuando con la formulación, revisión, aprobación del plan, seguimiento, socialización de resultados y termina con la publicación del reporte del seguimiento al cumplimiento de del Plan de Acción de Gestión del Conocimiento en el sitio web de transparencia de la página oficial de Idartes.		
3. ÁREAS RESPONSABLES 120 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
4. GLOSARIO (TÉRMINOS Y DEFINICIONES ASOCIADOS) Acta de Reunión: Es todo documento que es diligenciado obligatoriamente cuando exista una reunión en la entidad o fuera de ella en la que participen funcionarios de la misma. Actividad: Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto. Toda actividad debe enlazar un producto determinado que sea medible y alcanzable durante la vigencia del Plan. También se denomina actividad a cada una de las acciones con las que se concreta el desarrollo de un proyecto. Aprobación: Actividad en la que se verifica y aprueba que las actividades necesarias para el cumplimiento de las funciones de una unidad de gestión correspondan a las descritas en los documentos asociados al procedimiento. Las actividades documentadas no deben omitir o exceder las funciones asignadas. La aprobación la realiza el líder de proceso y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Evaluación: Se refiere al proceso de determinar el mérito, valor, calidad o beneficio de un producto o resultado de algo. Gestión del Conocimiento: Proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, capturar, valorar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento tácito y explícito de las entidades públicas con el fin de fortalecer la gestión, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a los grupos de valor. Meta: Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado. Objetivo: Enunciado intencional sobre los resultados que se pretende alcanzar con la realización de determinadas acciones y que incluye: (a) los resultados esperados, (b) quién (es) hará posible su realización, (c) bajo qué condiciones se verificarán dichos resultados y (d) qué criterios se usarán para verificar el logro de los resultados. Plan: Documento que hace referencia a un modelo sistémico que se elabora antes de realizar una acción, con el objetivo de dirigirla y encausarla, especificando entre otros aspectos, las actividades, cronogramas, indicadores, responsables y recursos. Seguimiento: Mecanismo para evaluar regularmente la situación del programa, observando si las actividades se llevaron a cabo, cómo fueron planeadas y si dieron los resultados esperados.		
5. CONDICIONES ESPECIALES DE OPERACIÓN - Validar las acciones no cumplidas del Plan de Acción de Gestión del conocimiento de la vigencia inmediatamente anterior y priorizarlas en el plan en formulación. - Definir con el líder de proceso los enfoques generales bajo el cual se fundamentará el plan y se formularán las acciones del mismo - Definir con la dirección las unidades de gestión que se articularán en el Plan de Gestión del Conocimiento - Articular con la SAF talento humano el Plan Institucional de Capacitación las mesas de transferencia de conocimiento - El líder de proceso debe asignar al responsable para formulación del plan de Gestión del Conocimiento para cada vigencia. - La Dirección debe asignar un responsable para agendar la presentación del Plan y los respectivos seguimientos al Comité Institucional de Gestión y Desempeño - Los formatos asociados al procedimiento son: - Formulación y seguimiento: GOO-F-04 - 1 FORMATO PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO - Presentación de resultados y control al seguimiento: GMC-F-23 - 1 ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS O EXTERNOS DE LA ENTIDAD - Asignación de espacio en la agenda del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la aprobación del Plan de Acción de Gestión del Conocimiento y los respectivos seguimientos al mismo. - Disponer una sección en el sitio de transparencia de la página oficial de Idartes para la publicación del Plan de Acción de Gestión del Conocimiento y los respectivos seguimientos al mismo.		
6. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS		
Proceso que se requieren como proveedor • TODAS LAS ÁREAS	Que insumos requiere del proveedor Plan de Acción de Gestión del Conocimiento anterior vigencia Directrices de enfoque y estrategias vigencia actual Acciones a articular con otras Unidades de Gestión	Procedimiento FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
Que se obtiene del procedimiento Plan de Acción de Gestión del Conocimiento Formulado y Aprobado Informe de Seguimiento al Plan de Gestión del Conocimiento	Para quien va dirigido el servicio o producto • TODAS LAS ÁREAS Mejora Continua	
7. DIAGRAMA DE FLUJO		

Fuente: Elaboración Propia OAPTI

Se apoyo y asesoro el levantamiento del requerimiento de la plataforma y pagina web para el Banco Iberoamericano de Buenas Prácticas en la Gestión Pública de las Artes + Arte, logrando la entrega del desarrollo del primer MVP (Mínimo Producto Viable) para el 26 de agosto de 2025 y el cual se presentó en el primer encuentro iberoamericano de la gestión pública en las artes.

Ilustración 12. Campaña Lanzamiento Banco Iberoamericano de Buenas Prácticas +Arte



Carlos Andres Mendez Espitia <carlos.mendez@idartes.gov.co>

Conectese via Streaming al Primer Encuentro de Buenas Prácticas en la Gestión Pública de las Artes en Iberoamérica

1 mensaje 26 de agosto de 2025, 16:19

Comunicaciones Internas <comunicaciones.internas@idartes.gov.co>
 Para: Funcionarios IDARTES <funcionarios.idartes@idartes.gov.co>, Equipo IDARTES <equipoidartes@idartes.gov.co>

Encuentro de Buenas Prácticas en la Gestión Pública de las Artes en Iberoamérica



AGOSTO 27 AL 29 | BOGOTÁ 2025

tres días, diez ciudades y un mismo encuentro

¡La cita es virtual!

Les invitamos al streaming del Encuentro de Buenas Prácticas en la Gestión Pública de las Artes, un espacio para conocer experiencias de Iberoamérica que transforman la cultura

+ARTE INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

Del 27 al 29 de agosto, Bogotá será sede del Primer Encuentro de Buenas Prácticas en la Gestión Pública de las Artes en Iberoamérica, organizado por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

Durante tres días, representantes de 10 ciudades iberoamericanas, expertos internacionales y organismos multilaterales discutirán sobre innovación, sostenibilidad e impacto social de las artes.

En este marco se lanzará el Banco Iberoamericano de Buenas Prácticas +ARTE, una plataforma digital que recopila y difunde experiencias culturales innovadoras y replicables en la región.

Fuente: Elaboración Propia OAPTI

Ilustración 13. Home Banco de Buenas Prácticas +Arte



NOVEDADES DEL BANCO

Explora lo nuevo del Banco de Buenas Prácticas

Ver todas las noticias 

Información y experiencias que marcan la agenda cultural en Iberoamérica. Conoce las últimas noticias sobre gestión cultural pública, eventos destacados y las Buenas Prácticas que están generando impacto en la región



12 Ago 2025

Bogotá y México se unen para fortalecer la gestión pública de las artes en Iberoamérica

El Memorando de Entendimiento contempla el intercambio de metodologías, el desarrollo de programas de formación e investigación, entre otros



11 Jul 2025

Entérese de las buenas prácticas de Idartes que no puede dejar de conocer

Una herramienta innovadora que busca fortalecer el agregado cultural en Bogotá.



20 Jun 2025

Rock al Parque, un festival con proyección artística y cooperación internacional

El festival de rock más importante de América Latina fortalece su misión como plataforma para artistas emergentes gracias a alianzas.



METODOLOGÍA

Nuestro método para reconocer y compartir Buenas Prácticas

Ver metodología completa 

¿Qué es una Buena Práctica para +ARTE?

Experiencias que transforman y se comparten

Para +ARTE, una Buena Práctica es una experiencia cultural que ha generado resultados significativos en la gestión pública de las artes y que, por su valor, se convierte en un referente para otros territorios. Son proyectos que muestran cómo el arte transforma comunidades, fortalece ciudadanía y abre nuevas formas de participación. Su importancia radica en los logros alcanzados, pero también en los aprendizajes y soluciones que dejan huella. Al ser replicables y adaptables, se convierten en un recurso compartido que enriquece el conocimiento y proyecta la diversidad cultural de Iberoamérica hacia el futuro.

 Ver más

¿Quién puede postular una buena práctica?

¿Cómo evaluamos las buenas prácticas?

¿Qué pasa después de postular?

Fuente: Elaboración Propia OAPTI

Ilustración 14. Motor de búsqueda Buenas Practicas

CONSULTA LAS BUENAS PRÁCTICAS POR CIUDAD

Visualiza en el mapa las buenas prácticas registradas por organizaciones participantes de distintos países. Encuentra inspiración en experiencias locales y regionales con impacto comprobado.



Filtra, busca y conecta con el conocimiento cultural

Consulta experiencias culturales significativas compartidas por organizaciones participantes de Iberoamérica. Usa los filtros para encontrar prácticas por lugar, categoría o fecha.

Buscar: Ciudad:



| Festival Rock Al Parque

Lugar: Colombia - Bogotá D.C.

Institución: Instituto Distrital de Las Artes

El Festival Rock al Parque (<https://rockalparque.gov.co/new>) hace parte de la apuesta de la administración distrital por garantizar espacios de experiencia colectiva y de recordación en la ciudadanía. Es, además, un proyecto que fortalece y valora los procesos, la creación de historias y la trayectoria de los artistas independientes de la ciudad. De esa manera, reconoce a las agrupaciones de rock colombianas tanto de larga

Fuente: Elaboración Propia OAPTI

Ilustración 15 Ficha de Buena Practica



The screenshot shows the website 'Banco de Buenas Prácticas' with a navigation menu and a main banner for 'Festival Rock Al Parque'. Below the banner, there are details about the event's location, organization, and thematic area, along with a descriptive paragraph.

Lugar: Colombia, Bogotá D.C..

Organización: Instituto Distrital de Las Artes

Área temática: Música

El Festival Rock al Parque (<https://rockalparque.gov.co/new>) hace parte de la apuesta de la administración distrital por garantizar espacios de experiencia colectiva y de recordación en la ciudadanía. Es, además, un proyecto que fortalece y valora los procesos, la creación de historias y la trayectoria de los artistas independientes de la ciudad. De esa manera, reconoce a las agrupaciones de rock colombianas tanto de larga trayectoria, como a exitosas nuevas propuestas con proyección nacional e

Buenas prácticas implementadas

Caracterización de las buenas prácticas

Facilitar espacios urbanos públicos para la circulación y exhibición de diferentes prácticas artísticas y musicales y el acceso de ciudadanía y al gran público de una propuesta que refuerza el ecosistema musical de la ciudad.

Los Festivales al Parque son una apuesta política y cultural para facilitar espacios suficientes que garanticen el acceso equitativo a la oferta artística y musical; y para reconocer los derechos culturales de la ciudadanía al proporcionar espacios al aire libre para el disfrute de expresiones musicales. Así mismo, la gestión, la circulación, el estímulo a circuitos locales e internacionales se volvieron prioritarios para la realización del Festival Rock Al Parque.





Garantizar una plataforma para el desarrollo y promoción del ecosistema musical Bogotano y una puerta a la participación internacional

El Festival Rock al Parque es un epicentro para el fortalecimiento del ecosistema musical de Bogotá, ya que en el marco del festival se facilitan encuentros entre las agrupaciones distritales y agentes potencialmente interesados en circular los proyectos distritales a nivel nacional e internacional. Además, se desarrollan componentes de formación y fortalecimiento con estas agrupaciones y se consolidan alianzas con otros escenarios y festivales nacionales e internacionales.

Sistema de Programación del Festival a partir de una selección de grupos musicales, transparente y abierto.

A través del Programa Distrital de Estímulos ¿ PDE, se impulsa a las agrupaciones a acceder a recursos públicos para ejecutar proyectos en favor de su fortalecimiento y visibilización.

Este mecanismo garantiza la asignación de recursos a los proyectos artísticos distritales en condiciones de igualdad y transparencia, teniendo en cuenta que las propuestas participantes son calificadas por jurados externos a la entidad, con base en criterios claros de evaluación previamente establecidos.



FESTIVAL ROCK AL PARQUE

Área temática: **Música**

El festival gratuito más grande de Latinoamérica, con más de 29 años de historia, que promueve la diversidad musical, la convivencia y el acceso a las artes.



Población destinataria:

Habitantes y visitantes de Bogotá mayores de 14 años de edad. Artistas locales, nacionales e internacionales.



Beneficiarios:

+ de **4 millones** de asistentes en 29 ediciones (1995–2025)



Actores involucrados:

Entidades públicas y privadas, entidades sin ánimo de lucro – ESAL, artistas locales e internacionales, agentes culturales y medio académico



Resultados e impactos:

- + 29 versiones.
- + 300.940 asistentes en 2024.
- + 56 agrupaciones.
- + Más de 350 músicos.



Reconocimientos: Ciudad Creativa de la Música – UNESCO 2012



Aportes:

- ✓ Promueve la **diversidad musical** y la convivencia pacífica.
- ✓ Fortalece el **ecosistema musical** de Bogotá.
- ✓ **Proyecta a artistas locales** en escenarios nacionales internacionales.
- ✓ **Espacio gratuito** de alta calidad que impulsa la circulación musical.
- ✓ Fortalece la participación femenina y la **diversidad de géneros**.
- ✓ Eventos académicos, de networking y **emprendimiento cultural**.



Edison Ricardo Moreno – Gerente Área de Música IDARTES

gerenciademusica@idartes.gov.co

Aprendizajes	A través de la realización de este festival, se ofrece a la ciudadanía un espectáculo gratuito de primera calidad, con asistencias históricas, que han sido uno de los factores determinantes para la designación de Bogotá como Ciudad Creativa de la Música (https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/bogota-creadora-internacional/bogota-ciudad-creativa-de-la-musica) por la UNESCO en el año 2012.
Dificultades	
Población Destinataria	
Actores Involucrados	
Aportes	
Resultados e Impacto	<ul style="list-style-type: none">• En el marco del Festival Rock al Parque se ofrece una programación musical variada, que refleja los sonidos más representativos de la cultura y subgéneros del rock en general.• El Festival Rock al Parque ha facilitado el fortalecimiento de la participación femenina en sus diferentes componentes, ofreciendo no solamente un espacio para la circulación, sino también para compartir su conocimiento a través de su participación en jornadas académicas y en las actividades realizadas en la zona de experiencias del festival.• El Festival se ha consolidado como un espacio de sana convivencia entre comunidades diversas, siendo un lugar en el que se pueden encontrar representantes de todas las culturas, identidades de género, orientaciones sexuales, origen geográfico y gustos musicales.• Sin lugar a dudas, el Festival Rock al Parque se ha consolidado como un hito identitario de la ciudad de Bogotá. Los habitantes de la capital han logrado apropiarse este festival como un evento único y que identifica la forma de vivir de los habitantes de Bogotá.
Enlaces de Interés	
Datos de Contacto	
Información Adicional	

Compartir en:      

Última modificación: 24 Jul 2025



Organizaciones Participantes que hacen parte del Banco

Fuente: Elaboración Propia OAPTI

RECOMENDACIONES O CONCLUSIONES

La Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, informa las oportunidades de mejora y sugerencias para su gestión propia, las cuales se presentan de manera general.

- Formular acciones en el Plan de Gestión del Conocimiento que continúen la gestión de la presente vigencia.
- Continuar con el apoyo y gestión de los líderes de las Unidades de Gestión.
- Promover y difundir los productos del Plan de Gestión del Conocimiento vigente.

Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información y el Líder de Gestión del Conocimiento en calidad de segunda línea de defensa proporciona mesas de trabajo con los referentes y semilleros que así lo requieran, con el fin de concertar la ejecución adecuada del plan de acción.

Aprobó: Daniel Sánchez Rojas – Jefe OAP-TI – Original Firmado – Radicado Orfeo

Elaboró: Carlos Andres Mendez - Contratista OAP-TI - Original Firmado - Radicado Orfeo

Documento 20251200590353 firmado electrónicamente por:

CARLOS ANDRES MENDEZ ESPITIA, Contratista Oficina Asesora de Planeacion y Tecnologías de la información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 15-09-2025 10:35:06

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora De Planeación Y Tecnologias De La Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 15-09-2025 10:40:03

Anexos: 2 folios



3be6ab3d1ef1f722ba6e08f52994af4e618cd94967d579a044a71713202c387b

Codigo de Verificación CV: 7c585 Comprobar desde: